I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000619

DECRETO EXENTO N°202/ /2009

Cerrillos, 16 ABR. 2009

V I S T O S:

La Décima Segunda Sesión Ordinaria del Concejo Comunal, de fecha 03 de abril de 2009; el Certificado N°054/2009 de la Secretaria Municipal; el Memorándum N°501/131/2009 del Departamento de Gestión Comunitaria; la Providencia Alcaldicia N°100/372/2009; la Carta Solicitud de la Organización; la Ley N°19.862 "Establece Registro de la Personas Juridicas Receptoras de Fondos Públicos"; la Ordenanza Municipal N°18 "Sobre Transferencias Municipales"; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

C O N S I D E R A N D O:

El acuerdo adoptado en la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Concejo Comunal, celebrada con fecha 03 de abril de 2009.

Que, el **Centro Cultural "Cristo de la Calle"**, se encuentra registrado con el **N°96**, del Registro Municipal de Entidades Receptoras de Fondos Públicos.

D E C R E T O:

1. Otórguese una subvención al **Centro Cultural "Cristo de la Calle"**, Personalidad Jurídica N°444-01, representado por su presidente don José Luis Droguett Fuentealba, cédula identidad N°08.760.075-0, por la suma de $2.500.000.- (dos millones quinientos mil pesos), para ser destinada única y exclusivamente para adquirir furgón para el traslado semanal de los niños.

2. La Dirección Juridica elaborará el convenio de subvención respectivo.

3. De la subvención otorgada, la organización señalada, deberá rendir cuenta de los gastos realizados en los objetivos a que está destinada, ante la Dirección de Control, a más tardar el día 31 de diciembre del 2009.

4. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a las cuentas 24.01.004 "Otras Personas Jurídicas Privadas - Organizaciones Comunitarias" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

1.2

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1000610

DECRETO EXENTO N°202/ /2009

AAC/CUCH/mbh
Distribución:
Organización
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoria Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Gestión Comunitaria
Tesoreria Municipal
Secplan

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

CERTIFICADO N°054/2009

Cerrillos, 06 de abril de 2009

La Secretaria Municipal que suscribe, certifica que en la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Cerrillos, realizada con fecha 03 de abril del año en curso, se aprobó por **unanimidad otorgar las subvenciones a las organizaciones sociales que se indican, por los montos y los objetivos que en cada caso se señalan:**

Nombre de la Organización	Monto otorgado $	Destino de la subvención
Comité de Desarrollo Local La Araucaria, PJ 654/06	200.000.-	Pintura para pintar reja perimetral del condominio N°1 Las Torres ubicado en Pj. Los Mayas N°612 de Cerrillos
Grupo auto ayuda Bebedor Problema Fortaleza, PJ 487/02	120.000.-	Materiales de aseo, de oficina y para realizar reuniones y onces semanales (te, café, azúcar, etc.
Comité de Desarrollo Local Las Frutillitas, PJ 596/05	260.000.-	Según carta solicitud
Centro Cultural Cristo de la Calle	2.500.000.-	Furgón para traslado semanales de los niños
Unión Iglesia del Señor Pj 0306 de 22/08/2002	Donación	1 mediagua de 6x3 m., la que se instalará en Sao Paulo N°805
Unión Comunal de Centros de Madres	7.000.000.-	Según carta solicitud
Unión Comunal de Adultos Mayores	7.000.000.-	Según carta solicitud
Colodep Cerrillos	6.000.000.-	Según carta solicitud
La Casa de Todos de Cerrillos	5.000.000.-	Según carta solicitud
Asociación Deportiva de Fútbol Cerrillos	6.000.000.-	Según carta solicitud
Unión Comunal de Juntas de Vecinos N° 2	4.000.000.-	Según carta solicitud
Club Deportivo de Rayuela Las Torres de Desco	3.000.000.-	Para completar la construcción de la cancha de rayuela.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

El presente certificado se extiende en virtud del artículo 48 Título VI del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal, sancionado por Decreto Exento Nº202/913/2006 y sus modificaciones posteriores, para elaborar el decreto alcaldicio correspondiente.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CUCH

"CRISTO DE LA CALLE"

http://www.cristodelcalle.cl e-mail: ccalle@cristodelacalle.cl
Av. .Orione 7306 Fono:5384822 –Cerrillos- Santiago

Cerrillos 16 de Enero de 2009

Señor
Alejandro Almendares
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Cerrillos
Estimado Señor :

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDIA
DOCUMENTO RECIBIDO
Fecha, 16 ENE. 2009
Nº Ingreso: 442
Hora: 12:28.-

Por la presente queremos manifestar a usted los agradecimientos por el apoyo prestado a nuestra organización junto a los señores consejales.

En esta ocasión queremos solicitar a usted tenga bien considerar que la subvención municipal, para nosotros sea destinada a satisfacer la movilización que implica trasladar a 85 niños semanalmente, en situación de extrema pobreza y riesgo social, que asisten a nuestro comedor.

Nuestro interés es contar con un furgón, usado, de tal modo que se encuentre en condiciones de cumplir con esta misión. De acuerdo con algunas cotizaciones realizadas, la suma necesaria, alcanza a los $ 2.500.000.

Como hemos conversado en ocasiones anteriores, nos urge contar con este médio, ante los reiterados viajes que deben realizar nuestros voluntários, dentro de esta comuna para dar, este sentido gesto solidário. En Navidad tuvimos alrrededor de 160 personas, en nuestras oficinas, muchos niños, algunos fueron acompañados por sus padres. Como podrá darse cuenta esto implicó mucho movimiento. Así rogamos que nuestro município pueda apoyar esta gestión.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted

CRISTO DE LA CALLE
Fundado : Abril 2000
PARROQUIA JOSE BENITO COTTOLENGO

José Luis Droguett
Presidente

"Quién da al pobre da a Dios y de la mano de Él recibirá su recompensa"
San Luis Orine

CC: Consejales Ilustre Municipalidad de Cerrillos

Cristo de la Calle

PROYECTO TRANSPORTE COMEDOR

CRISTO DE LA CALLE
Fundado : Abril 2000
PARROQUIA JOSE BENITO COTTOLENGO



Rut: 65.024.670-5
Personería jurídica: Nº 444-2001
Página web: www.cristodelacalle.cl
Teléfono de contacto: 5384822

Fundamentación:

El grupo solidario **"Cristo de la Calle"** está atendiendo este año a un grupo de 50 niños de bajos recursos que almuerzan diariamente en la escuela, con un almuerzo todos los sábados, en nuestras oficinas, al detectar nuestros misioneros que habían niños que durante el fin de semana eran escasos los hogares donde compartían un almuerzo, ya sea por la cesantía de sus padres o – porque no decirlo- porque el vicio es más fuerte y estos pequeños muchas veces quedan al cariño y solidaridad de algún vecino.

Así, nuestro grupo hace el esfuerzo por contactar con empresas y más que nada con amigos, para ver la posibilidad de poder hacer algo por estos pequeños, para empezar la Congregación Don Orione nos autoriza a ocupar las instalaciones que quedaron destruidas por el incendio a los dormitorios de la obra del Pequeño Cottolengo. Hemos restaurado parte de estas habitaciones e implementamos con nuestros fondos y la caridad de nuestros socios, una cocina donde se les prepara el alimento, (durante este año, el costo para la atención de estos pequeños esta financiado con el aporte de la empresa ULTRAMAR y SITRANS), cocinan nuestras misioneras y damas colaboradoras.

Los misioneros realizan varios viajes en la búsqueda de estos pequeños que viven aproximadamente a 2,5 kilómetros de nuestras oficinas, colocan sus vehículos a disposición, siendo una camioneta y un furgón los encargados de movilizarlos. También han asistido a estos pequeños algunos alumnos universitarios quienes a través de dinámicas, juegos, bailes les dan otra mirada a la vida que llevan estos amiguitos.

El fin principal de este comedor, más allá de la alimentación saludable de estos niños y la cobertura de sus necesidades básicas dentro de nuestras posibilidades, es evitar el gran riesgo social en que estos menores se encuentran y evitar la deserción escolar.

Objetivo:

Lograr sensibilizar a personas, instituciones que aporten el capital suficiente, para adquirir un vehiculo para el traslado, de estos menores.

Misión:

Asistir al prójimo, entregándoles una comida sana, recomendada por una nutricionista, cariño aportado por los tíos y amigos del "Cristo de la Calle" ropa y abrigo que logra recoger esta institución desde varios lugares, siendo nuestros niños los principales beneficiados. Se encuentra en estudio, darle apoyo a través de computadores, donde aprendan el uso de estas herramientas, se entretengan y sientan que la calle no es el único espacio que disponen para su entretención.

Tareas por cumplir:

1.- Implementar una salita con los recursos necesarios para que los pequeños sean atendidos por especialistas, tales como: pediatras, psicólogos, profesores, asistentes sociales, etc.

2.- Instalación de mobiliario (mesas y sillas) para el reforzamiento escolar que los niños requieren. (Habilitar una pequeña sala de clases)

3.- Solicitar a empresas e instituciones puedan cubrir los gastos necesarios para mantener en el tiempo el comedor.

4.- Realizar encuentros con los padres de los pequeños para orientarles y apoyarles en lo que está a nuestro alcance.

5.- Invitar a hombres, mujeres y jóvenes clasificados y calificados, a compartir el trabajo de asistencia a estos pequeños, porque el trabajo altamente compensado por el cariño de los niños resulte gratificante y logremos hacer más grande al **"Cristo de la Calle"**

Datos

http:// www.cristodelacalle .cl

Rut : 65.024.670-5

Personería Jurídica: 444-año 2001

Cuenta Banco BCI: 45696969

Dirección: Av. don Orione 7306A

Fono contacto: Of.-6301708- casa 5384822

Móvil: 8.5492501

José Luis Droguett

CERRILLOS